



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 17-04-2023 a las 09:58:29

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Número de justificante: [REDACTED]

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: ADELL FERNANDEZ JOSE LUIS

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
NIF	Apellidos y nombre				
01 [REDACTED]	02 ADELL FERNANDEZ JOSE LUIS				
Sexo del primer declarante:	Estado civil (el 31-12-2022)		Divorciado/a o separado/a legalmente		Fecha de nacimiento
H: hombre	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	<input type="checkbox"/>	10 04/11/1952
M: mujer	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Grado de discapacidad. Clave					11 [REDACTED]
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....					12 [REDACTED]

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)					
NIF	Apellidos y nombre				
13 [REDACTED]	14 [REDACTED]				
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
M: mujer	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					62 [REDACTED]
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64 [REDACTED]
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					43 [REDACTED]

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022	70 12
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación individual.....</td> <td style="padding: 2px;">68</td> <td style="padding: 2px;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Tributación conjunta.....</td> <td style="padding: 2px;">69</td> <td style="padding: 2px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Tributación individual.....	68	<input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta.....	69	<input type="checkbox"/>
Tributación individual.....	68	<input checked="" type="checkbox"/>					
Tributación conjunta.....	69	<input type="checkbox"/>					
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.							

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.	
Fecha de finalización del período impositivo	67 [REDACTED]

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105 <input checked="" type="checkbox"/>

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106 <input checked="" type="checkbox"/>

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social				
65 [REDACTED]	66 [REDACTED]				

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	63.752,49	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	63.752,49	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.914,12	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	60.838,37	0017
Suma de rendimientos netos previos	60.838,37	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	58.838,37	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	58.838,37	0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	58.838,37	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	58.838,37	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	58.838,37	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	58.838,37	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	58.838,37	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	6.700,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	6.974,70	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.700,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.974,70	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.700,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.974,70	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.735,85	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.085,54	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	636,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	592,85	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.099,35	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.492,69	0533
Tipo medio estatal	13,76	0534
Tipo medio autonómico	12,73	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	8.099,35	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	7.492,69	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	7,20	0552
Por donativos, parte autonómica	7,20	0553
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	72,00	M

Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	14,40 0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	8.092,15 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	7.485,49 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	8.092,15 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	7.485,49 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	15.577,64 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	15.577,64 0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	16.148,24 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	16.148,24 0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-570,60 0610
Resultado de la declaración	-570,60 0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	7.485,49 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.485,49 0675

Información adicional

SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Contribuyente titular		DECLARANTE	
Ejercicio 2021. Pendiente de aplicación al principio del periodo		11.680,00	1267
Ejercicio 2021. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros		11.680,00	1269

Primer declarante	
NIF	Apellidos y Nombre
<input style="width:95%;" type="text"/>	ADELL FERNANDEZ JOSE LUIS

Cónyuge	
NIF	Apellidos y Nombre
<input style="width:95%;" type="text"/>	<input style="width:95%;" type="text"/>

Datos de la autoliquidación		
Número de Justificante <input style="width:95%;" type="text"/>	Ejercicio <input style="width:100px;" type="text" value="2022"/>	Periodo <input style="width:100px;" type="text" value="0A"/>

Resumen de la declaración					
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 <input style="width:100px;" type="text" value="58.838,37"/>	0510 <input style="width:100px;" type="text" value="0,00"/>	0545 <input style="width:100px;" type="text" value="8.099,35"/>	0546 <input style="width:100px;" type="text" value="7.492,69"/>	0570 <input style="width:100px;" type="text" value="8.092,15"/>	0571 <input style="width:100px;" type="text" value="7.485,49"/>
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)					<input style="width:100px;" type="text" value="0695"/> <input style="width:100px;" type="text" value="-570,60"/>
Tributación individual			<input style="width:100px;" type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Tributación conjunta	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.....					<input style="width:100px;" type="text" value="7"/>

Declaración complementaria	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	<input style="width:100px;" type="text" value="0680"/>
<i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>	

Fraccionamiento del pago e ingreso	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
NO FRACCIONA el pago..... <input style="width:100px;" type="text" value="1"/>	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input style="width:100px;" type="text" value="6"/>
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
Consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	<input style="width:100px;" type="text" value="I<sub>1</sub>"/>
Forma de pago <input style="width:400px;" type="text"/>	Código IBAN <input style="width:100px;" type="text"/>
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	

Opciones de pago del 2.º plazo	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	<input style="width:100px;" type="text" value="2"/>
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre	
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	<input style="width:100px;" type="text" value="I<sub>2</sub>"/>
Código IBAN <input style="width:100px;" type="text"/>	

Devolución	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	
Devolución <input style="width:450px;" type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/>	Importe <input style="width:100px;" type="text" value="D"/> <input style="width:100px;" type="text" value="570,60"/>
<i>Importante:</i> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:	
Código IBAN <input style="width:400px;" type="text" value="ES"/>	

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):	
U.E./SEPA: <input style="width:400px;" type="text"/>	Código/Code SWIFT/BIC <input style="width:100px;" type="text"/>
Resto países/ Rest countries: <input style="width:400px;" type="text"/>	Número de cuenta/Account no. <input style="width:100px;" type="text"/>
Banco/Name of de bank <input style="width:300px;" type="text"/>	Dirección del Banco/Adress of the bank <input style="width:300px;" type="text"/>
Ciudad/City <input style="width:150px;" type="text"/>	País/Country <input style="width:150px;" type="text"/>
Código País/Country code <input style="width:100px;" type="text"/>	

